

DECRETO DE ALCALDIA Nº 457 / 2018.

ZAPALLAR, 23 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 42/2018, de fecha 15 de Enero de 2018, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) CAMILA BURKEY SILVA, Cédula de Identidad N° 18.726.513-4, con domicilio en La Hacienda N° 84, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 470.500.- (cuatrocientos setenta mil quinientos pesos), por concepto de compra de fosa séptica y materiales para instalación.
- 2º GÍRESE cheque a nombre de Ferretería Las Esquinas, CAMILO ESPINOZA MARTINEZ, Cédula de Identidad N° 9.689.608-5, por un valor de \$ 470.500.- (cuatrocientos setenta mil quinientos pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ABMI CTL / SEC/ ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Departamento Social

MEMORANDUM Nº 42/2018.-

ZAPALLAR, Enero 15 de 2018.-

DE: ALEJANDRA BARRIGA REYES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo informado por Asistente Social de este Departamento en relación a la solicitud presentada por Doña **Camila Burkey Silva**, según referencia Social Nº 544 de fecha 07 de Diciembre de 2017.-

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Doña Camila Burkey Silva, cedula de Identidad Nº 18.726.513-4, con domicilio en La Hacienda N° 84, Catapilco, comuna de Zapallar, por un valor de \$470.500 (cuatrocientos setenta mil quinientos pesos), por compra de fosa séptica y materiales para instalación.

Gírese: Cheque a nombre de Ferretería Las Esquinas, **Camilo Espinoza Martínez**, R.U.T: Nº **9.689.608-5**, por un valor de **\$470.500** (cuatrocientos setenta mil quinientos pesos).

IMPÚTESE el gasto al ITEM: 215-24-01-007-000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ALEJANDRA BARRIGA REYES
DIRECTORA

DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

Secretaria Municipal

2. Archivo: Depto. Social

ABR/mvc.-

DA 454/23/01

